

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

N° 002-2016-GG-PJ

Lima, 04 ENE. 2016

VISTOS:

Los Memorándums N°s 1759 y 1782-2015-GAF-GG/PJ, de fechas 14 y 17 de diciembre de 2015, respectivamente, emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorándum N° 3500-2015-GRHB-GG-PJ, de fecha 30 de diciembre de 2015, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a la Directiva N° 05-2010-GG-PJ, denominada "Normas para el Reconocimiento del Pago de Encargaturas a los servidores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada", se permite a nuestra Institución lograr que el pago por encargatura se efective de manera equilibrada a los trabajadores que realizan de manera temporal funciones de mayor responsabilidad al cargo que ostentan, garantizando la continuidad de los servicios que brinda el Poder Judicial en todas sus instancias.

Que, mediante los Memorándums N°s 1759 y 1782-2015-GAF-GG-PJ, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita tramitar las encargaturas del personal adscrito a dicha Gerencia, contratados bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada del Decreto Legislativo N°728 a plazo indeterminado.

Que, toda acción de personal en el Poder Judicial, se realiza en plaza vacante y presupuestada; entiéndase por plaza presupuestada al cargo contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que cuente con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional dentro del Grupo Genérico de Gasto 1, "Personales y Obligaciones Sociales", conforme al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Entidad.

Que, mediante Memorándum N° 3500-2015-GRHB-GG/PJ, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar precisa que, después de revisado el perfil académico del personal propuesto, se advierte que los trabajadores cumplen con el perfil requerido para los cargos propuestos, de acuerdo a lo establecido en el documento denominado "Perfiles de Cargos de los Trabajadores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada" aprobado mediante Resolución Administrativa N° 381-



Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

N° 002-2016-GG-PJ

2012-GG-PJ; por lo que contando con la opinión favorable de dicha Gerencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

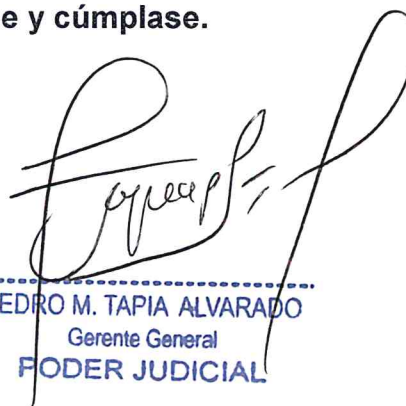
De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 278-2011-CE-PJ de fecha 08 de noviembre de 2011, y sus modificatorias aprobadas mediante las Resoluciones Administrativas N°s 225-2012-CE-PJ y 149-2014-CE-PJ, de fechas 12 de noviembre de 2012 y 30 de abril de 2014, respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, las encargaturas de los trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado, adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, conforme al detalle y condiciones establecidas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución Administrativa a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, a las dependencias correspondientes y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y cúmplase.



PEDRO M. TAPIA ALVARADO
Gerente General
PODER JUDICIAL



ANEXO I
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
N.º 002-2015-GG-PJ

DATOS TITULAR			DATOS ENCARGATURA							
N.º DE PLAZA	CARGO	DEPENDENCIA	RÉGIMEN LABORAL	APELLIDOS Y NOMBRES	N.º DE PLAZA	CARGO	BÁSICO	DEPENDENCIA	INICIO	TERMINO
009416	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	728 IND.	ZAVALA BARRIOS MARIA ESTHER	009082	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	1702.00	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	01/01/2016	31/01/2016
016430	ANALISTA II	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	728 IND.	SANCHEZ URQUIZA OLINDA BLANCA	009307	COORDINADOR I	3402.00	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	01/01/2016	31/01/2016
010200	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	728 IND.	MARMOLEJO GALVEZ DIANE ROCIO	005393	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	1702.00	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	01/01/2016	31/01/2016
009089	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	728 IND.	JAMANCA ATUSPARIA MARIA LUZ	004882	ANALISTA II	2102.00	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	01/01/2016	31/01/2016
005720	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS	728 IND.	PEREDES TORRES LUIS FERNANDO	005237	COORDINADOR I	3402.00	SUBGERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y SANEAMIENTO	01/01/2016	31/01/2016

